

CERTIFICADO N°18/2024.

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, vía correo electrónico, con fecha 18 de marzo de 2024, por la unanimidad de sus miembros en ejercicio y a proposición de la Sra. Rectora acordó aprobar las:

Modificaciones a la Resolución Exenta N°05290 de fecha 29 de diciembre de 2022, que crea el Programa de Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente.

Lo anterior en virtud de la Resolución Exenta N°750 de 2017, la cual aprueba el Reglamento General de Postgrado, en específico en el capítulo VI - Modificaciones de Programas de Postgrado, el artículo 44, letra b) *“Modificaciones no Sustanciales: Aquellas que no alteren la naturaleza o fundamentos del Programa. Entre ellas se encuentran el reordenamiento de actividades curriculares, actualización de contenidos de actividades curriculares, reemplazo de una actividad curricular por otra de igual número de SCT - Chile, entre otras”*.

MARIO TORRES ALCAYAGA
SECRETARIO GENERAL

SANTIAGO, marzo 18 de 2024.